



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

SALTA, 12 de junio de 2015.

EXP-EXA N° 8644/2014

RESCD-EXA N° 430/2015

VISTO la RESD-EXA N° 254/2015, emitida por Decanato ad referendum del Consejo Directivo, de 12 de mayo de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 3/6/2015, resuelve homologar la resolución antes mencionada.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

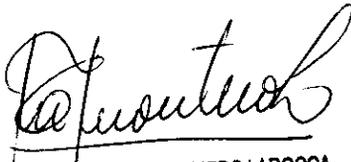
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la RESD-EXA N° 254/2015 mediante la cual se aprobó, a partir del presente período lectivo, el Programa Analítico y Régimen de Regularidad de la asignatura Optativa Reutilización y Desarrollo de Software con Componentes, para la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010).

ARTICULO 2°.- Hágase saber al Esp. Jorge Ramírez Morales, Departamento de Informática, Comisión de Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, Departamento Archivo y Digesto, Supervisor de Red y a la Dirección de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, archívese.

NMA

lv

  
M<sup>ra</sup>. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa